

---

**MINUTA, 23ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos del veinticinco de febrero del dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistieron el Secretario Ejecutivo Rubén Geraldo Venegas y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco y el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/054/2015.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
  - a) IEDF-QCG/PE/003/2015 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/007/2015; IEDF-QCG/PE/011/2015BIS e IEDF-QCG/PE/017/2015BIS.
  - b) IEDF-QCG/PE/022/2015.
3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/060/2014 y su acumulada IEDF-QCG/PE/001/2015.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/054/2015.

A continuación el Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma de la Oficina de la Consejera Gabriela Williams Salazar y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/054/2015, con las observaciones de forma recibidas de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de la Secretaría Ejecutiva, así como las propuestas vertidas en mesa por la Consejera Gabriela Williams Salazar y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CAP/081-23<sup>a</sup>.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/054/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva, y la propuesta de fondo presentada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/003/2015 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/007/2015; IEDF-QCG/PE/011/2015BIS e IEDF-QCG/PE/017/2015BIS.
- b) IEDF-QCG/PE/022/2015.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la Oficina de la Consejera Gabriela Williams Salazar y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, fueron aprobadas por unanimidad las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/003/2015 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/007/2015; IEDF-QCG/PE/011/2015BIS e IEDF-QCG/PE/017/2015BIS.
- b) IEDF-QCG/PE/022/2015.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CAP/082-23<sup>a</sup>.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad ampliar el plazo para la sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas:

- a) IEDF-QCG/PE/003/2015 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/007/2015; IEDF-QCG/PE/011/2015BIS e IEDF-QCG/PE/017/2015BIS; e
- b) IEDF-QCG/PE/022/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/060/2014 y su acumulada IEDF-QCG/PE/001/2015.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la Oficina de la Consejera Gabriela Williams Salazar y de la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó sean circuladas a tiempo las observaciones de forma, para estar en posibilidad de revisarlas.

Al no haber más intervenciones, se procedió a tomar la votación siendo aprobado por unanimidad el proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/060/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/001/2015 con las observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Gabriela Williams Salazar y la Secretaría Ejecutiva y tomando nota de la solicitud de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CAP/083-23ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/060/2014 y su acumulada IEDF-QCG/PE/001/2015.

Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en un plazo no mayor de DIEZ DÍAS elabore el dictamen correspondiente, así como su remisión inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con tres minutos del día veinticinco de febrero del dos mil quince, se dio por concluida la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



**PABLO C. LEZAMA BARREDA**  
Presidente de la Comisión Permanente de  
Asociaciones Políticas



**DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS**  
Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas



**GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**  
Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas